



VISTO

El pedido de prórroga de reducción a dedicación simple presentado por el Lic. Martín Ariel DOMINGUEZ en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, por el lapso 1ro. de noviembre al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo se origina en la continuidad de las tareas de desarrollo de Software que desempeña en la empresa Motorola;

Que por Res. HCD 117/04 se le otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, y se dejó sin efecto la licencia otorgada en el cargo con dedicación simple, por el lapso 1ro. de julio al 31 de octubre de 2004, por lo que deberá prorrogársele por este nuevo período;

Que la Comisión Asesora de Computación ha apoyado el pedido;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, que tiene otorgada el Lic. Martín Ariel DOMINGUEZ (legajo 37.089) en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Cód. 117/13), por el lapso 1ro. de noviembre al 31 de diciembre el corriente año, a los fines indicados, y por Art. 13, Ap. II inc. b) (razones particulares).

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes que tiene otorgado en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso, por el mismo período.

ARTICULO 3°.- El nombrado tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.



ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.
md.



Dr MIGUEL A. RÉ
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F